

ACUERDO N°. 412

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 396, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 402 y 404 del 1 de abril de 2018, el No. 407 del 27 de junio de 2019 y el Traslado Interno No. 001 del 25 de abril de 2019.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 405 del 1 de abril del 2019, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo

ACUERDO N°. 412

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 2

trimestre de la vigencia 2019, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 409 del 27 de junio de 2019 y el Traslado Interno No.002 del 28 de junio de 2019.

Que durante la ejecución del segundo trimestre se presenta una sub ejecución en \$3.622 millones en el rubro de cesiones y en \$14.380 millones de compensaciones de estabilización. En el caso de las cesiones de estabilización se debió a una mayor tasa de cambio observada (\$3.242 por dólar) frente a la presupuestada (\$3.100 por dólar), en el segundo trimestre. En lo que respecta a las compensaciones de estabilización, su respectiva ejecución está atada a las solicitudes y demostración que los productores y comercializadoras realizan de las exportaciones, por lo que en este periodo se estimaban un valor superior, al que realmente se presentó, equivalente al ajuste que se solicita.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración se debió a que en este trimestre, se recibió el recaudo de las cesiones de los periodos de febrero y marzo de 2019, ya que según el reglamento del FEP, los contribuyentes en el momento de la presentación de la declaración deben efectuar el pago del 5% del valor declarado y el 95% restante lo deben pagar en un plazo de 45 días a partir de la fecha de presentación de la declaración, y teniendo en cuenta que el valor promedio de las cesiones de aceite de palma crudo según las resoluciones mensuales del FEP para el I trimestre fue de \$547 por kilo, mientras que en el II trimestre fue de \$356; originó unos mayores ingresos causados en el I trimestre (\$103.614 millones) que en el II trimestre (\$80.440 millones), por lo tanto el recaudo de la cartera corriente fue mayor en el II trimestre. Por otra parte, el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre fue determinado con base en los ingresos causados por cesiones presupuestados, sin incluir para su determinación intereses por mora ni sanciones; y teniendo en cuenta, que en este trimestre se presentó un alto recaudo de cartera vencida, los ingresos por intereses por mora y sanciones fueron \$3.535 millones, sobrepasando en \$2.458 millones, el valor presupuestado.

Que la mayor ejecución en recuperación de gastos obedece principalmente a la corrección de declaraciones disminuyendo las compensaciones presentadas por Palmeras de Puerto Wilches de mayo de 2017, de Extractora la Gloria S.A.S. en diciembre de 2018, entre otros; y de reversiones de compensaciones de julio y agosto de 2018, por C.I.Tequendama S.A.S., entre otros.

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

M

ACUERDO N°. 412

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 3

Que la menor ejecución observada en los rendimientos financieros frente al presupuestado obedece a un saldo menor en el portafolio de inversiones, frente al proyectado, debido a menores recaudos en efectivo y un mayor nivel en la cartera frente al presupuestado.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de capacitación, arriendos, reuniones y talleres de difusión, materiales y suministros, transporte, fletes y acarreos, seguros, impuestos y gastos legales, viáticos y gastos de viaje, honorarios y alquiler de maquinaria y equipo.

Que en el rubro de Reuniones y Talleres de Difusión, la sub ejecución obedeció a que los talleres se reprogramaron para el segundo semestre de 2019, ya que están orientados a socializar los cambios en la metodología del FEP que se han venido implementando durante el primer semestre.

Que en el rubro de Capacitación, la sub ejecución obedeció a que las capacitaciones en el desarrollo de habilidades de auditoría se reprogramaron para el segundo semestre de 2019, teniendo en cuenta que no se observaron en el mercado capacitaciones específicas para los analistas de plantas de beneficio.

Que la baja ejecución en el rubro de arriendos y alquiler de maquinaria y equipo, obedece a que en el primer semestre no se realizó el cobro del contrato de arrendamiento de oficinas, muebles y equipos con Fedepalma, el cual se encontraba en su actualización anual, de acuerdo con los gastos aprobados para la Sede Pontevedra donde se ubican las áreas de Recaudos y Pagos, Auditoría y Secretaría Técnica y del inventario físico de muebles y equipos. Se realizará dicho cobro a partir del segundo semestre de 2019.

Que en los rubros de materiales y suministros y transporte, fletes y acarreos, las menores ejecuciones corresponden a los servicios realmente demandados, frente a la proyección lineal que se hizo para el trimestre.

Que el rubro de seguros, impuestos y gastos legales ha presentado una menor ejecución debido a menores gastos del impuesto al gravamen financiero ocasionado por mayores operaciones internas las cuales no involucran un pago de dicho gravamen.

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

He

ACUERDO N° 412

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 4

Que en el rubro de gastos de viaje, la menor ejecución se presenta porque durante el trimestre, el 50% de las visitas de auditoría de índole financiero a contribuyentes se realizaron en Bogotá D.C., lo que no requirió de la utilización de gastos de viaje.

Que para el rubro de honorarios se observa una sub ejecución debido a menores honorarios jurídicos y de defensa del FEP ejecutados frente a los presupuestados, y a que los honorarios de auditoría en asesoría técnica o legal, no se requirieron en el trimestre.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración obedece a un recaudo mayor al presupuestado, tanto por un mayor valor del recaudo de las cesiones de estabilización en el trimestre, como de los intereses.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2019.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de dos mil novecientos setenta y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil ochenta y seis pesos moneda corriente (\$2.978.155.086) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:



ACUERDO N° 412

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 5

ACREDITAR

Rubro	Solicitud II trimestre AC 405 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 409 27-jun-2019	Traslado Interno 002 28-jun-2019	Solicitud II trim ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo N° 412 17-sept-2019	Saldo
INGRESOS						
Intereses de mora y sanciones	1.077.312.823	0	0	1.077.312.823	3.535.793.839	2.458.481.017
Recuperación de gastos	0	0	0	0	519.674.069	519.674.069
TOTAL INGRESOS	1.077.312.823	0	0	1.077.312.823	4.055.467.908	2.978.155.086

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de novecientos nueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos moneda corriente (\$909.445.675) en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Solicitud II trimestre AC 405 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 409 27-jun-2019	Traslado Interno 002 28-jun-2019	Solicitud II trim ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo N° 412 17-sept-2019	Saldo
EGRESOS						
Contraprestación por administración	4.203.099.150	0	0	4.203.099.150	5.112.544.825	909.445.675
TOTAL EGRESOS	4.203.099.150	0	0	4.203.099.150	5.112.544.825	909.445.675

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de dieciséis mil novecientos treinta y un millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinte pesos moneda corriente (\$16.931.555.620) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud II trimestre AC 405 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 409 27-jun-2019	Traslado Interno 002 28-jun-2019	Solicitud II trim ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo N° 412 17-sept-2019	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	0	24.964.428.876	0	24.964.428.876	11.862.086.500	13.082.342.376
Cesiones de estabilización	84.061.983.000	0	0	84.061.983.000	80.439.485.703	3.622.497.297
Rendimientos financieros	283.837.470	0	0	283.837.470	57.121.523	226.715.947
TOTAL INGRESOS	84.346.820.470	24.964.428.876	0	109.310.249.345	92.378.693.726	16.931.555.620

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de catorce mil ochocientos cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y un pesos moneda corriente (\$14.853.842.591), en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:




ACUERDO N°. 412

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 6

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud II trimestre AC 405 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 409 27-jun-2019	Traslado Interno 002 28-jun-2019	Solicitud II trim ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo N° 412 17-sept-2019	Saldo
EGRESOS						
Servicios personales	420.299.680	0		419.297.214	317.807.338	101.489.876
Sueldos	196.180.778	0	-1.002.467	195.178.311	186.912.118	8.266.193
Prima legal	8.665.700	0	0	8.665.700	7.963.165	702.535
Cesantías	8.665.700	0	0	8.665.700	7.963.166	702.534
Intereses sobre cesantías	1.039.885	0	0	1.039.885	638.004	401.881
Seguros vo fondos privados	34.177.483	0	0	34.177.483	32.888.410	1.289.073
Aportes cajas de compensación	6.420.060	0	0	6.420.060	6.004.760	415.300
Aportes ICBF y SENA	8.025.075	0	0	8.025.075	7.506.765	518.310
Honorarios	157.125.000	0	0	157.125.000	87.930.950	89.194.050
Gastos generales	463.373.683	99.459.876		536.481.146	163.634.780	372.846.366
Materiales y suministros	3.347.500	0	0	3.347.500	936.683	2.410.817
Transportes, fletes y acarreos	7.442.365	0	0	7.442.365	2.064.477	5.377.888
Capacitación	1.820.000	0	0	1.820.000	0	1.820.000
Seguros, impuestos y gastos legales	349.560.809	99.459.876	-26.352.414	422.668.271	126.758.098	295.910.173
Viáticos y gastos de viaje	46.250.000	0	0	46.250.000	29.727.002	16.522.998
Alquiler de maquinaria y equipo	8.628.635	0	0	8.628.635	4.148.520	4.480.115
Arrendos	37.574.375	0	0	37.574.375	0	37.574.375
Reuniones y talleres de difusión	8.750.000	0	0	8.750.000	0	8.750.000
Sub total gastos personales y generales	893.673.364	99.459.876		955.778.359	481.442.118	474.336.241
Inversión						
Compensaciones de estabilización	80.059.031.000	24.864.969.000	0	104.924.000.000	90.544.493.650	14.379.506.350
Inversión	80.059.031.000	24.864.969.000		104.924.000.000	90.544.493.650	14.379.506.350
TOTAL EGRESOS	80.942.704.364	24.964.428.876		105.879.778.359	91.025.935.768	14.853.842.591

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**


MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO N°. 412

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 7

ANEXO

Rubro	Solicitud II trimestre AC 405 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 409 27-jun-2019	Traslado Interno 002 28-jun-2019	Solicitud II trim ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo N° 412 17-sept-2019	% de ejecución en el trimestre	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores		24.964.428.876		24.964.428.876	11.882.086.500	48%	13.082.342.376
Cesiones de estabilización	84.061.983.000			84.061.983.000	80.439.485.703	96%	3.622.497.297
Intereses de mora y sanciones	1.077.312.823			1.077.312.823	3.535.793.839	328%	-2.458.481.017
Rendimientos financieros	283.837.470			283.837.470	57.121.523	20%	226.715.947
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0			0	519.674.069	100%	-519.674.069
TOTAL INGRESOS	85.423.133.293	24.964.428.876	0	110.387.562.169	96.434.161.634	87%	13.953.400.535
EGRESOS							
Servicios personales	427.996.408	0	0	427.996.408	326.506.532	76%	101.489.876
Sueldos	196.180.778		-1.002.467	195.178.311	186.912.118	96%	8.266.193
Vacaciones	7.696.728		1.002.467	8.699.194	8.699.194	100%	0
Prima legal	8.665.700			8.665.700	7.963.165	92%	702.535
Cesantías	8.665.700			8.665.700	7.963.166	92%	702.534
Intereses sobre cesantías	1.039.885			1.039.885	636.004	61%	401.881
Seguros v/o fondos privados	34.177.483			34.177.483	32.888.410	96%	1.289.073
Aportes cajas de compensación	6.420.060			6.420.060	6.004.760	94%	415.300
Aportes ICBF y SENA	8.025.075			8.025.075	7.506.765	94%	518.310
Honorarios	157.125.000			157.125.000	67.930.950	43%	89.194.050
Gastos generales	724.003.117	99.459.876	0	823.462.993	450.616.527	55%	372.845.366
Impresos y publicaciones	19.250.000		9.662.026	28.932.026	28.932.026	100%	0
Materiales y suministros	3.347.500			3.347.500	936.683	28%	2.410.817
Transportes, fletes y acarreos	7.442.365			7.442.365	2.064.477	28%	5.377.888
Capacitación	1.820.000			1.820.000	0	0%	1.820.000
Seguros, impuestos y gastos legales	349.560.809	99.459.876	-26.352.414	422.668.271	126.758.098	30%	295.910.173
Comisiones y gastos bancarios	2.007.024		17.833	2.024.856	2.024.856	100%	0
Viáticos y gastos de viaje	46.250.000			46.250.000	29.727.002	64%	16.522.998
Alquiler de maquinaria y equipo	8.628.635			8.628.635	4.148.520	48%	4.480.115
Aseo, vigilancia y servicios públicos	1.390.500		1.268.512	2.659.012	2.659.012	100%	0
Arrendos	37.574.375			37.574.375	0	0%	37.574.375
Sistematización	108.648.162		14.384.473	123.032.635	123.032.635	100%	0
Cuota de control fiscal	0			0	0	0%	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	124.703.070			124.703.070	124.703.070	100%	0
Reuniones y talleres de difusión	8.750.000			8.750.000	0	0%	8.750.000
Comité Directivo	4.630.678		999.571	5.630.248	5.630.248	100%	0
Sub total gastos personales y generales	1.151.999.524	99.459.876	0	1.251.459.400	777.123.159	62%	474.336.241
Contraprestación por administración	4.203.099.150	0		4.203.099.150	5.112.544.825	122%	-909.445.675
Inversión							
Compensaciones de estabilización	80.059.031.000	24.864.969.000		104.924.000.000	90.544.493.550	86%	14.379.506.350
TOTAL EGRESOS	85.414.129.674	24.964.428.876	0	110.378.558.550	96.434.161.634	87%	13.944.396.916

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

